



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

CORRECCIÓN ERRORES BASE QUINTA DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE MAESTRO/TUTOR POR ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO

Decreto Alcaldía corrección de errores Base Quinta de Las Bases de Convocatoria de 3 plazas de Maestro/tutor por estabilización mediante el sistema selectivo de Concurso del Excmo. Ayuntamiento de Cádair

Dª ENCARNACIÓN MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádair

HACE saber que mediante Resolución de Alcaldía 2024-0200 de fecha 28/11/2024 ha dictado el siguiente Decreto:

Visto el error material detectado en el Decreto de Alcaldía número 2022-114 de fecha 14/12/2022 de aprobación de las Bases de convocatoria para la cobertura 3 plazas como Maestro/tutor a tiempo completo, incluidas en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema selectivo de Concurso, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246 de 28/12/2022.

Esta Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material en el Decreto de Alcaldía número 2022-114 de fecha 14/12/2022 de aprobación de las Bases de convocatoria para la cobertura 3 plazas como Maestro/tutor a tiempo completo, incluidas en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema selectivo de Concurso, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246 de 28/12/2022.

Donde dice:

<< BASE QUINTA. Tribunal Calificador

.... El Tribunal calificador estará formado por tres personas distribuidas entre presidencia, dos vocales y secretaría, que deberán disponer como mínimo de la titulación exigida para la plaza a ocupar, y serán nombrados por resolución de la Alcaldía»

Debe decir:

<< BASE QUINTA. Tribunal Calificador

.... El Tribunal calificador estará compuesto por una Presidencia, tres vocalías y una Secretaría, actuando todos con voz y voto, con excepción de la secretaría que participará con voz pero sin voto, los miembros del tribunal deberán tener la titulación exigida para la plaza que se convoca o superior, y serán nombrados por resolución de la Alcaldía>>.

En Cádair a 28 de noviembre de 202

Fdo: Encarnación López Fernández. Alcaldesa Ayuntamiento Cádair